

Cámara de Diputados aprueba iniciativa que exime del IVA el Agua Potable Rural, APR.

Description

A partir del mensaje del Presidente de la República, Gabriel Boric, del 09 de mayo del presente año que indica "Los servicios sanitarios rurales son de vital importancia para la vida cotidiana de las personas que habitan en zonas del país donde el acceso a agua potable está asegurado por la labor de Servicios Sanitarios Rurales las que, además, corresponden a entidades sin fines de lucro. Estas organizaciones no solo realizan el servicio de suministro de servicios sanitarios a hogares, sino también a organizaciones municipales, colegios y servicios de urgencia, como el cuerpo de bomberos" la Cámara de Diputados aprobó con 143 votos dar curso a la tramitación de la iniciativa que exime del IVA el agua potable rural, logrando con ello, disminuir el costo del pago de agua a los habitantes del mundo rural.

Con ello, el Gobierno impulso una iniciativa que promovieron de manera transversal 57 diputados y diputadas, posibilitando con ello, beneficiar el acceso al agua potable a los sectores rurales y la operación de más de dos mil Servicios de Agua Potable Rural, APR.

De acuerdo a las indicaciones, las APR que podrán acceder a este beneficio deberán estar debidamente inscritos en el Registro existente para estos fines.

Y tal como consiga prensa de la Cámara de Diputados, el texto además señala que "también exime de IVA las prestaciones de servicios sanitarios rurales o la venta de agua potable realizadas al Cuerpo de Bomberos o sus compañías. Igualmente, a los establecimientos educacionales municipales de educación prebásica, básica y media, reconocidos por el Ministerio de Educación. Se suman a la lista los bienes raíces municipales".

Fuente: El Maipo

Date Created Mayo 2023